



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

## PROCESO DE ADMISIÓN

### XXII PEMV VIRTUAL

#### 1) Participantes

El XXII Programa de Especialización en Mercado de Valores (PEMV) es un Programa de Especialización en Mercado de Valores organizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), dirigido a egresados de los 2 últimos años y estudiantes que se encuentren cursando el último año de estudios de las carreras de economía, derecho, ingeniería industrial, ingeniería económica, contabilidad, administración u otras afines.

#### 2) Requisitos

Para participar en el XXII PEMV, los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser egresados con una antigüedad no mayor a dos años a la fecha de inicio del XXII PEMV o estudiantes de las carreras de economía, derecho, contabilidad, administración, ingeniería industrial u otras afines de las universidades públicas y privadas del país.
- b) Haber aprobado cuando menos el 80% de los créditos de la carrera, en cualquiera de las especialidades antes mencionadas o ser egresados de ellas con una antigüedad no mayor a dos años a la fecha de inicio del XXII PEMV.
- c) Pertenecer al tercio superior o quinto superior de su promoción, ciclo, o año académico.
- d) Tener como mínimo un nivel intermedio en el dominio del idioma inglés.
- e) Tener conocimientos en manejo de procesadores de textos y hojas de cálculo en entorno Windows.
- f) No ser egresado de una edición anterior del PEMV.
- g) Contar con disponibilidad a tiempo completo.

#### 3) Documentación requerida – Declaraciones Juradas

Para ser admitidos al proceso de selección, los participantes deben completar la **Ficha de Aplicación** disponible en el Portal del Mercado de Valores: [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe), Sección **Novedades**. Una vez completada dicha ficha deben remitirla a través del mencionado Portal.

Asimismo, deberán dar fe del cumplimiento de los requisitos a), b), c), d) y e) señalados en el ítem precedente, marcando los recuadros correspondientes de la Ficha, lo cual tiene carácter de Declaración Jurada.

No obstante, los certificados de los requisitos anteriores deberán ser presentados obligatoriamente por el postulante, de ser seleccionado para participar en el XXII PEMV, al momento de ratificar su inscripción, caso contrario perderá la avacante.

#### 4) Vacantes

El total de participantes del programa será de 36 alumnos, de las cuales 14 serán cubiertas por estudiantes o egresados de universidades de provincias.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

## **5) Sobre la Prueba General de Aptitud y Conocimientos**

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos constará de 100 preguntas objetivas de selección múltiple, en la cual el postulante deberá elegir y marcar la alternativa que considere correcta.

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos abordará temas vinculados a fundamentos de economía, financieros, estadísticos, mercados de valores, cultura general, entre otros.

Cubrirán las 36 vacantes del XXII PEMV, los participantes que hayan obtenido el mayor puntaje en la Prueba General de Aptitud y Conocimientos que será aplicada de modo virtual por la Institución Educativa que contrate la SMV.

## **6) Aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos**

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos será aplicada de modo virtual, cuya fecha será dada a conocer a los postulantes a través de la Institución Educativa que contrate la SMV, días previos a su aplicación.

## **7) Cronograma de actividades**

Las principales etapas del proceso de admisión al XXII PEMV, se sintetizan en:

Inicio de proceso de inscripción	07 de setiembre de 2020
Fin de proceso de inscripción	23 de octubre de 2020
Publicación de postulantes e indicación datos Examen	04 de noviembre de 2020
Fecha de Examen de Admisión	(1)
Publicación lista de estudiantes admitidos al PEMV	(2)
Último día de ratificación de inscripción	(3)
<b>Inicio del XXII PEMV</b>	<b>11 de enero de 2021</b>

- (1) La Institución Educativa que contrate la SMV se hará cargo de la aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos, vía virtual, la misma que comunicará a los postulantes, vía correo electrónico, la fecha del Examen de Admisión.
- (2) La lista de los postulantes admitidos será publicada en el portal de la SMV: [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe), en fecha posterior a la aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos.
- (3) La fecha del último día de ratificación de inscripción por parte de los postulantes admitidos será dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de la lista de postulantes admitidos al XXII PEMV.

## **8) Desarrollo del XXII PEMV**

El desarrollo del XXII PEMV tendrá lugar el primer trimestre de 2021.

## **9) Derechos de los participantes**

Son derechos de los participantes del XXII PEMV:

- a) Participar en el XXII PEMV sin asumir costo alguno por concepto de estudio, útiles ni material bibliográfico.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

- b) Recibir material de lectura previo a cada sesión, para que los participantes conozcan los alcances de los temas a ser abordados y puedan participar con mayor conocimiento en la discusión y debates efectuados en clases.

El material didáctico entregado a los participantes será para uso exclusivo en el XXII PEMV, estando prohibida su reproducción total o parcial.

Haber egresado del XXII PEMV, no le genera al participante ningún vínculo laboral con la SMV, no obstante, cabe señalar que los estudiantes que egresen del XXII PEMV podrán ser incorporados a la SMV, previo concurso público de méritos, con sujeción a la disponibilidad de plazas y a la normativa vigente.

## **10) Obligaciones de los participantes**

Son obligaciones de los participantes del XXII PEMV:

- a) Asistir virtual y puntualmente a las clases programadas. Será requisito indispensable para aprobar las asignaturas la asistencia virtual a un mínimo del 90% de las sesiones por cada asignatura. Asimismo, es obligatoria la asistencia virtual a las conferencias, talleres u otras actividades organizadas en el marco del XXII PEMV, pudiendo su inasistencia afectar la evaluación final del programa, de acuerdo con los criterios que la SMV fije con la Institución Educativa.
- b) El participante que se retire del XXII PEMV perderá todo derecho y sólo podrá postular nuevamente a otra edición del PEMV si la causa de su retiro fuese justificada y previa evaluación del Comité Académico.

## **11) Política de evaluación**

La política de evaluación será dada a conocer a los participantes al inicio del XXII PEMV.

## **12) Consultas**

Cualquier información adicional puede ser solicitada al señor Omar Paz Eusebio o a la señora Sigrid Naveda a través de las siguientes direcciones electrónicas: [opaz@smv.gob.pe](mailto:opaz@smv.gob.pe), [snaveda@smv.gob.pe](mailto:snaveda@smv.gob.pe), y [pemv@smv.gob.pe](mailto:pemv@smv.gob.pe)